

Solicitud para el nombramiento de Representantes de los Wards 1, 2, 4, 5, 7 y 8 al Gabinete de Padres de Familia de la Canciller

Las Escuelas Públicas del DC tienen un número selecto de vacantes en el Gabinete de Padres de Familia de la Canciller para reemplazar los puestos de los miembros del Gabinete cuyos términos finalizan este otoño. Los padres son seleccionados para prestar servicio en el Gabinete en base al ward en el que viven. Las vacantes adicionales para los demás wards se abrirán el próximo año. Consulte la lista a continuación para ver los puestos disponibles.

- Ward 1: 2 vacantes
- Ward 2: 2 vacantes
- Ward 4: 1 vacante
- Ward 5: 1 vacante
- Ward 7: 1 vacante
- Ward 8: 2 vacantes

El Gabinete de Padres de Familia de la Canciller es un grupo de padres líderes que se reúne mensualmente con la Canciller para asesorarla sobre las políticas a nivel de todo el distrito. Los miembros tienen al menos un(a) hijo(a) en las EPDC y reflejan la diversidad de la comunidad de las EPDC. Estamos abiertos a la consideración de futuros padres de familia de las EPDC. Los miembros del gabinete no pueden ser empleados de las EPDC.

Información sobre el solicitante (esta información solo será vista por el personal de las EPDC)

(Si desea escribirlo a mano, escriba en letra de imprenta y use tinta negra o azul)

Título: _____
Nombre y apellido: _____
Número de teléfono: _____
Dirección de correo electrónico: _____
Dirección de casa: _____
Vecindario/Ward del domicilio (por ej. Brookland/Ward 6, Ward 4) _____

si no está seguro(a), visite este sitio web <http://neighborhoodinfodc.org/reference.html>

Escuela de su niño(a) (Si hay más de una escuela, indique todas): _____

Nivel de grado de su niño(a): _____

Idiomas que habla (Indique todos los idiomas que habla con fluidez): _____

Por favor indique la necesidad de servicios de interpretación en las reuniones

Ocupación/Profesión: _____

Cualquier necesidad que tenga en las reuniones*: _____

(e.g. Accesibilidad para discapacitados, alergias a los alimentos) *Los facilitadores de la reunión harán todo lo posible para garantizar que se cumple con estas necesidades; sin embargo, no se proporcionan todos los servicios).

Preguntas de Composición (responda todas las preguntas; con 1 a 2 párrafos de respuesta para cada una):

Responda las siguientes preguntas en una hoja de papel por separado y asegúrese de que su nombre conste en cada página y que se encuentre con la Información del Solicitante arriba. Usted debe ser capaz de responder cada pregunta con 1 a 2 párrafos.

1. Está participando en su primera reunión con la Canciller, y ella le pregunta cuál es el tema principal de interés entre los padres de familia en su comunidad escolar o vecindario. ¿Qué responde, y a qué ejemplos haría para validar su fundamento?
2. En una reunión del Gabinete, escucha sobre un nuevo programa de alfabetización que las EPDC están implementando. La Canciller solicita al Gabinete que comparta esta información con sus comunidades escolares, recopile el aporte de los padres de familia y lo informe en la próxima reunión. ¿Cuál es su plan para compartir esta información y recopilar el aporte de sus pares?
3. ¿Cuál es la única pregunta candente que quisiera hacerle a la Canciller? ¿Por qué?

Declaraciones:

Al presentar esta solicitud, yo afirmo que para ser nominado(a) para formar parte del Gabinete de Padres de Familia de la Canciller cumpla con los siguientes requisitos:

- Soy residente del Distrito de Columbia y **no** estoy empleado(a) por las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia.

-
- Mi(s) hijo/a(s) asisten a una Escuela Pública del Distrito de Columbia (O soy un futuro padre de familia de las EPDC)
 - Puedo asistir a una reunión de orientación el 5 de noviembre de 2015 de 6:00 a 8:00 p.m. y a la primera reunión del Gabinete de Padres de Familia de la Canciller el 12 de noviembre de 2015 de 5:30 a 8:00pm y puedo comprometerme razonablemente a asistir a las reuniones que por lo general se llevan a cabo el segundo martes de cada mes.
 - Entiendo que la participación en el Gabinete de Padres de Familia no implica que reciba remuneración ni reembolso de gastos.

TODAS las solicitudes y nombramientos se deben entregar el **jueves, 1 de octubre de 2015 a las 11:59 p.m.** Los padres que no pueden acceder a la solicitud en Internet pueden enviarla por correo, pero la solicitud debe tener fecha de sello postal del jueves, 1 de octubre de 2015 a más tardar, a fin de asegurar su recibo oportuno. Todos los solicitantes recibirán una respuesta.